



**Asociación
Nacional de
Funcionarios del
Ministerio del Interior**

*Sindicato Fundado el 27 de Setiembre de 2005
Personería Jurídica – 8 de Febrero de 2007
M.E.C. Nro. 10566 Folio 59 del Libro 19*

Montevideo, 07 de setiembre de 2018.-

**Sr. Ministro del Interior
Eduardo BONOMI.**

Por intermedio de la presente hacemos llegar a usted, la propuesta de nuestra asociación civil, para que se lleve a cabo una racionalización administrativa del Escalafón (PA) en la Secretaría del Ministerio del Interior; de acuerdo al antecedente exitoso que tuvo el proyecto para el Escalafón (PE).

Luego de analizar la estructura de la pirámide del Escalafón (PA), hemos podido observar que sería conveniente una modificación con vigencia 01/02/2018; que permita un adecuado progreso de la carrera administrativa.

Una de las principales dificultades detectadas, es la poca cantidad de cargos de Comisario General (**7**) en relación al Comisario Mayor (**28**), lo que no permite una normal movilidad ascendente del resto de la pirámide. Otro de los factores son los funcionarios que poseen 35 o más años de servicio, y que contando con condiciones para el retiro aún no lo han hecho.

Como otro dato importante que debemos mencionar, es la relación entre cantidad de cargos ocupados y vacantes. Actualmente existen 38 vacantes de ascenso, para 634 cargos ocupados.

De acuerdo a lo expuesto y a las inquietudes presentadas por los funcionarios, se elaboró un proyecto al amparo del Art. 150 de la Ley 16.736, tomando en cuenta los siguientes aspectos: generar economía, evitar lesión de derechos funcionales y reducción del total de los cargos.

Según nuestra visión, este proyecto sería viable y esperamos que sea promovido luego de analizarlo, desde los aspectos legales y contables en las áreas respectivas.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

José RAMIREZ
Presidente A.FU.M.I.

Javier RODRIGUEZ
Secretario General.





Este proyecto fue realizado para reformular la pirámide, considerando en primer lugar los ascensos por curso Art. 66 Ley 19.315 y luego de aplicado el Art. 202 de la misma Ley Presupuestal. Por lo tanto luego de realizados todos los movimientos en el Escalafón (PA) en la pirámide quedarán 69 vacantes en el cargo de Agente. En el proyecto **se suprimen** 49 cargos vacantes de Agente y **se crean** 7 vacantes de Comisario General, 5 vacantes de Comisario, 4 vacantes de Sub. Crio, 5 vacantes de Oficial Principal y 2 vacantes de Sargento.

De las 31 vacantes de Agente que existen actualmente (sin movimientos de padrón), después de la aplicación de la racionalización administrativa quedarán 20 cargos vacantes de Agente para ingreso. Además con la creación de las nuevas vacantes se permitirá el ascenso de 23 funcionarios, que hoy no tendrían posibilidad en su carrera administrativa. Luego de finalizados los ascenso por Reestructura quedarán 43 vacantes de Agente (20+23).

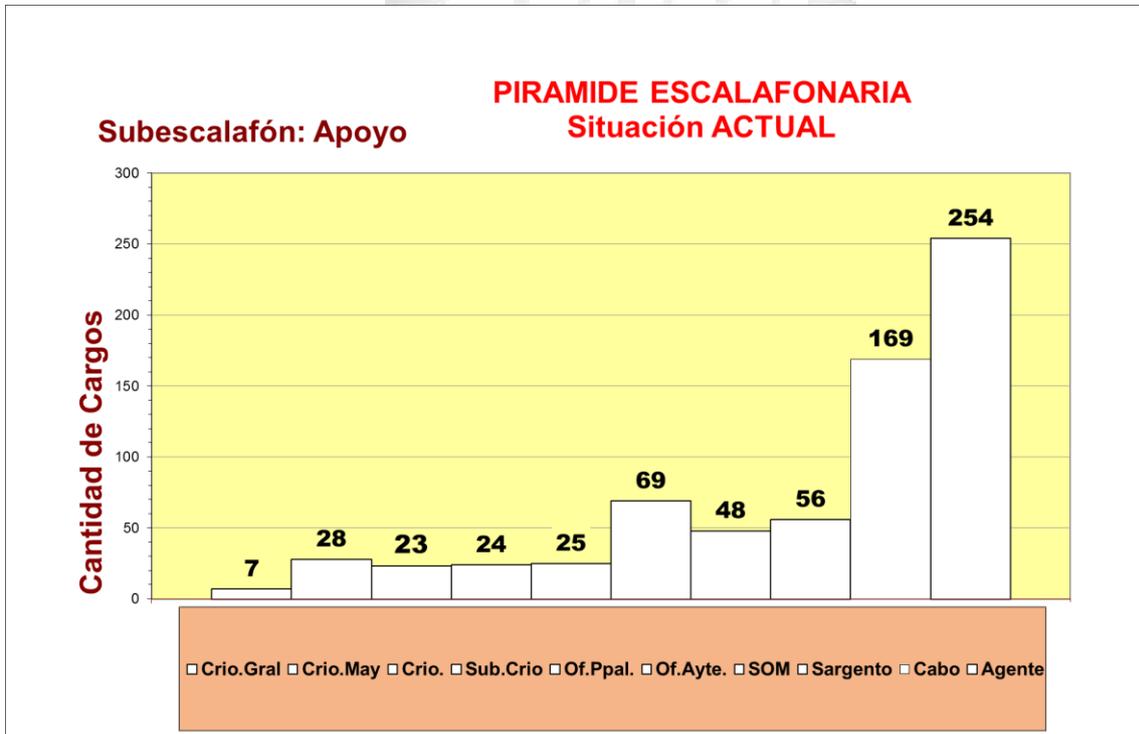
SITUACION ACTUAL			VACANTES		
Grado	Cantidad	Denominación	Grado	Cantidad	Denominación
10	5	DEN: COMISARIO GENERAL	10	2	DEN: COMISARIO GENERAL
9	25	DEN: COMISARIO MAYOR	9	3	DEN: COMISARIO MAYOR
8	20	DEN: COMISARIO	8	3	DEN: COMISARIO
7	19	DEN: SUB COMISARIO	7	5	DEN: SUB COMISARIO
6	24	DEN: OFICIAL PRINCIPAL	6	1	DEN: OFICIAL PRINCIPAL
5	63	DEN: OFICIAL AYUDANTE	5	6	DEN: OFICIAL AYUDANTE
4	46	DEN: SUBOFICIAL MAYOR	4	2	DEN: SUBOFICIAL MAYOR
3	55	DEN: SARGENTO	3	1	DEN: SARGENTO
2	154	DEN: CABO	2	15	DEN: CABO
1	223	DEN: AGENTE	1	31	DEN: AGENTE
TOTAL	634		TOTAL	69	
					703 TOTAL DE CARGOS

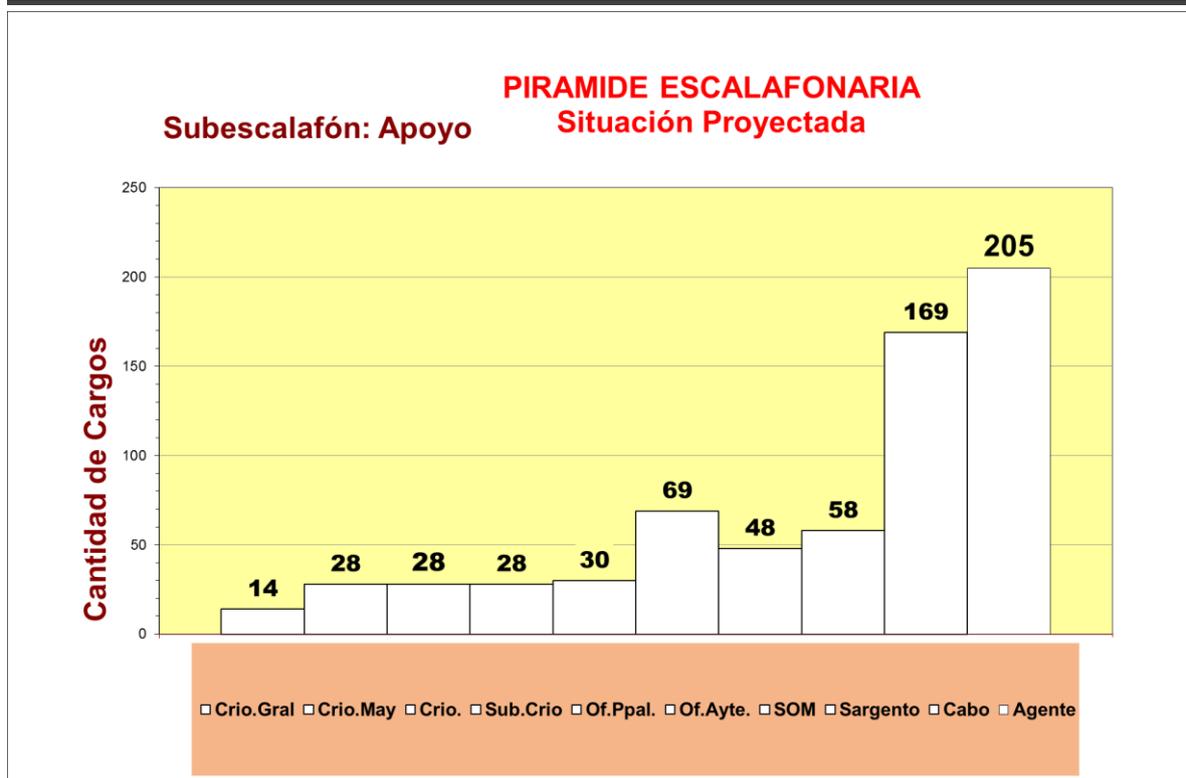
SITUACION PROYECTADA LUEGO DE ASCENSOS						
		<i>Cantidad</i>	<i>Grado</i>	<i>denominación</i>	<i>Escalafón</i>	<i>Importe Creaciones</i>
SE CREAN		7	10	DEN: COMISARIO GENERAL	(PA) Administrativo	598.493,56
SE CREAN		5	8	DEN: COMISARIO	(PA) Administrativo	275.913,30
SE CREAN		4	7	DEN: SUB COMISARIO	(PA) Administrativo	188.076,72
SE CREAN		5	6	DEN: OFICIAL PRINCIPAL	(PA) Administrativo	219.744,50
SE CREAN		2	3	DEN: SARGENTO	(PA) Administrativo	66.827,06
	TOTAL	23			TOTAL CREACIONES	1.349.055,14
		<i>Cantidad</i>	<i>Grado</i>	<i>denominación</i>	<i>Escalafón</i>	<i>Importe Supresiones</i>
SE SUPRIMEN		49	10	DEN: AGENTE	(PA) Administrativo	1.349.246,36
	TOTAL	49			TOTAL SUPRESIONES	1.349.246,36
					RESULTADO ECONOMIA	191,22





SITUACION ACTUAL			SITUACION PROYECTADA		
TOTAL DE CARGOS			TOTAL DE CARGOS		
Grado	Cantidad	Denominación	Grado	Cantidad	Denominación
10	7	DEN: COMISARIO GENERAL	10	14	DEN: COMISARIO GENERAL
9	28	DEN: COMISARIO MAYOR	9	28	DEN: COMISARIO MAYOR
8	23	DEN: COMISARIO	8	28	DEN: COMISARIO
7	24	DEN: SUB COMISARIO	7	28	DEN: SUB COMISARIO
6	25	DEN: OFICIAL PRINCIPAL	6	30	DEN: OFICIAL PRINCIPAL
5	69	DEN: OFICIAL AYUDANTE	5	69	DEN: OFICIAL AYUDANTE
4	48	DEN: SUBOFICIAL MAYOR	4	48	DEN: SUBOFICIAL MAYOR
3	56	DEN: SARGENTO	3	58	DEN: SARGENTO
2	169	DEN: CABO	2	169	DEN: CABO
1	254	DEN: AGENTE	1	205	DEN: AGENTE
TOTAL	703		TOTAL	677	
Reducción de cargos				-26	





Ley N° 16736 Artículo 150

Facúltase al Ministerio del Interior, actuando en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar las transformaciones de cargos y funciones contratadas, a fin de racionalizar el Escalafón Policial.

La racionalización administrativa no podrá originar aumento en los créditos presupuestales asignados, ni lesión de derechos funcionales, y propenderá a lograr una disminución del total de cargos.

La reestructura administrativa será realizada únicamente para lograr racionalizaciones generales no pudiendo atender casos puntuales.

Las transformaciones de cargos y funciones no podrán desconocer las normas jurídicas que regulan la carrera administrativa de los funcionarios policiales. (*)

(*)Notas:

Incisos 2º) y 3º) **agregado/s por:** Ley N° 17.930 de 19/12/2005 artículo [99](#).

